

EVENTOS EVALUATIVOS INTEGRATIVOS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO. TRIBUNALES MAYORES*

Williams Eduardo VALENZUELA VILLALOBOS**

RESUMEN: A partir de la implementación del Currículum Mayor (CMY), que contiene las exigencias actuales en arquitectura curricular de nivel mundial, se ha desarrollado todo un modelo educativo en la Universidad Mayor congruente con los requerimientos de la globalización del mundo laboral, económico y educativo, aplicando los más altos estándares de calidad. Basado en ello, todas las carreras de la Universidad se han adaptado a dicha arquitectura, que en términos generales contempla bloques y áreas de formación. Los bloques son generalmente cuatro, tres obligatorios de pregrado (inicial, disciplinario y profesional) y uno optativo u opcional de especialización o postgrado (bloque especializado). Las áreas de formación son transversales a los bloques y que corresponde a las de formación general, formación en gestión, formación básica y formación específica. Para el seguimiento y medición de los desempeños y aprendizajes de los estudiantes, como asimismo, para medir y controlar todo el sistema educativo se desarrolló el Sistema de Evaluación de la Efectividad Educativa (SEEE). El SEEE representa un sistema de evaluación continua para todas las actividades formativas de pregrado, dentro del cual se encuentran diversos mecanismos para la evaluación de los aprendizajes y desempeños. Dentro de éstos, los Eventos Evaluativos Integrativos representan una forma novedosa, útil y eficaz para medir el nivel de aprendizaje y desempeño de los alumnos, frente a experiencias de aprendizaje integrativas.

* Documento elaborado por el equipo técnico de la Vicerrectoría Académica y de Aseguramiento de Calidad de la Universidad Mayor (Mabel Sepúlveda, Héctor Bravo y Mauricio Cataldo). Sin perjuicio de las contribuciones del autor.

** Licenciado en Ciencias Jurídicas, Abogado; Magíster en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Mayor, Santiago, Chile. *williams.valenzuela@umayor.cl*.

En efecto, se intenta generar un mecanismo que permita a los estudiantes desenvolverse de la forma que más se asemeje al ejercicio real de su profesión, donde son controlados los resultados de aprendizajes comprometidos en un cúmulo determinado de asignaturas.

PALABRAS CLAVE: Enseñanza basada en competencia, Arquitectura curricular, Evaluación del aprendizaje y desempeños, Eventos Evaluativos Integrativos

ABSTRACT: Since the implementation of Curriculum Mayor (CMY), which contains the current curricular architecture requirements worldwide, the Universidad Mayor has developed an educational model according with the requirements of the labour, economic and educational globalization, applying the highest quality standards. Based on this, all undergraduate studies at University have adapted its curriculum to this architecture, which includes blocks and macros terms of training areas. Blocks are usually four, three undergraduate which are obligatory (initial, disciplinary and professional) and one more is optional in specialized. The training areas are transverse to the blocks and corresponding to the general training, management training, basic training and specific training. For monitoring and measuring the performance and learning of the students, as also measure and monitor the entire system: System Evaluation of Educational Effectiveness (SEEE) it was developed. The SEEE represents a system of continuous assessment for all undergraduate training activities, in which there are several mechanisms for the assessment of learning and performance. Within these, the Integrative Evaluative Events represent a novel, useful and effective form to measure the level of learning and student performance against integrative learning experiences shape. Indeed, it attempts to create a mechanism allowing students to interact in the way that most resembles to the actual exercise of their profession, where they are controlled learning outcomes involved in a particular cluster of courses.

KEYWORDS: Competency based education, Curricular architecture, Assessment of learning and performances, Integrative Evaluative Events

SUMARIO: I. *Un punto de partida: el modelo educativo de la Universidad Mayor (UM) – CurrículumMayor (CMY)*. II. *El Sistema de Evaluación de la Efectividad Educativa en la (SEEE) en la UM*. III. *Procesos académicos críticos (PAC)*. IV. *Evaluación del aprendizaje y de desempeños*. V. *Tribunales mayores como EEI*. VI. *Conclusiones*.

I. UN PUNTO DE PARTIDA:
EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD
MAYOR (UM) – *CURRICULUMMAYOR* (CMY)

Un elemento esencial para comprender los Eventos Evaluativos Integrativos (EEI) en la enseñanza del Derecho, en la Facultad de Derecho de la UM de Chile, está dado por el modelo educativo al que adscribe la Universidad. Por ello, el presente documento comenzará con la explicación del CurrículumMayor o CMY.

El *CurriculumMayor* es un hito en la evolución del Proyecto Educativo que se ha implementado en la Universidad Mayor de Chile desde su fundación en 1988. Los conceptos esenciales y su sustento integran los principios o valores institucionales y las orientaciones de su proceso formativo. De lo anterior, la UM postula la formación de personas equilibradas.

El modelo educativo se basa en la docencia efectiva, el aprendizaje activo y la interacción maestro-discípulo.

1. *Principios y orientaciones del proceso formativo de la Universidad Mayor – Sustento del quehacer académico*

La UM basa su quehacer académico en los siguientes principios:

- Libertad académica;
- Excelencia;
- Vocación pública, e
- Igualdad de oportunidades.

Son orientaciones del proceso formativo:

- Espíritu de emprendimiento;
- Equilibrio del objetivo formativo;
- Transversalidad de elementos formativos;
- Aprendizaje autónomo;

- Efectividad docente y
- Aseguramiento de la calidad.

2. *El Currículum Mayor (CMY)*

El CMY es una arquitectura curricular reconocida internacionalmente por su visión innovadora en la formación equilibrada de los estudiantes. Incorpora las actuales tendencias curriculares en la educación superior a nivel mundial, ajustando la formación de profesionales a los requerimientos de una educación actualizada y equilibrada, formando competencias genéricas fundamentales para desenvolverse en la realidad actual. Además, provee una rica experiencia universitaria a sus estudiantes, resguardando debidamente todas las dimensiones en que ha de implementarse la educación de nivel superior.

El *Currículum Mayor* es un requisito y una filosofía educacional. Constituye un requisito por cuanto, a fin de recibir el título profesional, el estudiante debe cursar y aprobar asignaturas y realizar actividades en las diversas áreas temas que lo conforman. Pero, es también, una filosofía educacional puesto que descansa en la convicción de que cada estudiante titulado en la Universidad Mayor logre ser una persona ampliamente educada, en términos de conocimientos y destrezas, de comprensión de la diversidad cultural y de actitudes para abordar problemas en el ámbito ético, al tiempo que prepara para ejercer con éxito una profesión en un mundo global y competitivo.

Siendo a la vez un requisito y una filosofía educacional, el CMY se estructuró recurriendo a los conceptos de la ingeniería curricular, quedando determinado por dos coordenadas: *Bloques Curriculares y Áreas de Formación*, que ordenan las actividades de aprendizaje según su naturaleza y modalidades en tres instancias del desarrollo de los estudiantes.

La primera coordenada son los *Bloques Curriculares* que integran las actividades siguiendo la complejidad y especialización creciente hacia la formación profesional. Son cuatro en general* (tres en el nivel de Pregrado y uno optativo en el nivel Especializado o de Postgrado):

El *Currículum Mayor Inicial* conforma el fundamento para abordar las disciplinas y luego el accionar profesional. Se da inicio también a actividades que complementan dicho quehacer y que favorecen el desarrollo equilibrado del alumno que ingresa a la Universidad Mayor. El conjunto provee ciertas competencias iniciales en un campo del saber superior. Dependiendo de

* Algunas carreras pueden variar al respecto en atención a su naturaleza, perfil de egreso y tiempo del programa.

la carrera o programa específico, se completa esta etapa formativa en alrededor de dos años desde el inicio de los estudios, habilitándose al estudiante para recibir el Grado de Bachiller en un Campo o Área del saber superior y a la Certificación Universidad Mayor, como asimismo, a la Certificación de Competencias clave declaradas en el Perfil de este nivel de salida.

El *Currículum Mayor Disciplinario* focaliza en los estudios pre-profesionales, los cuales enlazan los aspectos de índole más fundamental del *Currículum Mayor Inicial* con aquellos que se abordan posteriormente en las actividades docentes profesionazantes [*Currículum Mayor Profesional*]. Se incluye aquí igualmente las disciplinas que enmarcan y sustentan los temas relacionados con el ejercicio profesional. Dependiendo de la carrera o programa, se completa esta etapa en un período de 2 – 3 años, luego del Bachillerato, habilitándose al alumno para recibir el *Grado de Licenciado* en una disciplina o campo del saber superior y la Certificación Universidad Mayor. En la carrera de Medicina y en las carreras de Educación se certifican, además, las competencias del Perfil de este nivel de salida.

El *Currículum Mayor Profesional* integra los estudios finales del nivel de pregrado que se relacionan directamente con los principios, saberes, prácticas y competencias específicas y genéricas propias del ejercicio de la profesión. Dependiendo del programa específico, esta etapa formativa se lleva a cabo en un período de 1 - 2 años, luego de la Licenciatura, habilitándose al estudiante para recibir el Título Profesional en un campo específico, asociado al accionar de una profesión, y la Certificación Universidad Mayor. En esta salida curricular se certifican las competencias específicas y genéricas declaradas en el Perfil de Egreso de la carrera.

El *Currículum Mayor Especializado o de Postgrado* es una etapa optativa en la cual el estudiante profundiza o se especializa en el campo disciplinario o profesional, incursionando en los mecanismos de generación del conocimiento o en el desarrollo de proyectos aplicados o una actividad equivalente. En algunas de las carreras puede avanzarse desde el *Currículum Mayor Profesional*. Dependiendo de la carrera, esta etapa se realiza en un período aproximado de 1 - 2 años, luego de la Titulación Profesional (o Licenciatura en algunos casos), habilitándose al alumno para recibir, en un área del saber, disciplina o accionar profesional, el *Grado Académico de Magíster*, de índole profesionalizante, una *Especialización*, un *Postítulo* o un *Diplomado*, o concursar para realizar una *Especialidad Médica*, cuya duración en tal caso puede ampliarse hasta 3 años.

La otra coordenada son las cuatro *Áreas Formativas* que contempla el *Currículum Mayor* y comprenden las temáticas que tributan al Perfil de Egreso de cada carrera. Las actividades de cada área se organizan en asignaturas y se

dimensionan en horas, resguardándose un adecuado equilibrio entre ellas. Las áreas fluyen transversalmente a lo largo de los Bloques Curriculares del nivel de Pregrado.

Una prevención, en el caso chileno el Título de Abogado es otorgado exclusivamente por la Corte Suprema conforme a la legislación vigente. Por ello la articulación curricular de nuestra carrera tiene solamente dos bloques: el inicial, que abarca hasta tercer año desembocando en el título de Bachiller en Asistencia Jurídica), y se fusiona el disciplinario-profesional, que abarca desde cuarto a quinto año, desembocando en el egreso de los alumnos.

Área de Formación Específica integra los contenidos que se relacionan con los principios y competencias propias del ejercicio de la profesión y que conforman un continuo de actividades docentes de carácter pre-profesional y profesional. Se corresponde con la secuencia formativa “troncal” o medular del Plan de Estudio.

Área de Formación Básica comprende las actividades docentes que proveen el fundamento de las disciplinas, pudiendo constituir el soporte de los estudios propios de la profesión que posteriormente corresponde abordar.

Área de Formación General asocia las acciones que permiten enriquecer y potenciar las dimensiones personales del estudiante en el campo cognitivo, afectivo y psicomotor, incluyéndose la prestancia propia de un profesional efectivo, como también, aquellas actividades que buscan ampliar el espectro del saber superior y el horizonte cultural en general.

Área de Formación en Gestión reúne las actividades que fortalecen las actitudes, las habilidades, los conocimientos y las técnicas que facilitan el manejo y desarrollo de la profesión y la manifestación del espíritu emprendedor y creativo del estudiante.

3. *Armonía del Currículum Mayor*

El *Currículum Mayor* armoniza con:

- El liderazgo y experiencia probada de la Universidad Mayor.
- Las tendencias curriculares de prestigiosas universidades de los países desarrollados.
- Las exigencias de estándares de calidad congruentes con los internacionalmente aprobados.
- Los requerimientos de la globalización del mundo laboral, económico y educativo.

- Una educación que focaliza en las distintas dimensiones del desarrollo personal.
- La diversidad del conocimiento y las competencias profesionales.
- Una certificación amplia de las competencias que progresivamente se van adquiriendo.
- Mayores opciones de grados y la facilitación para continuar al postgrado.
- El desarrollo de una actitud de liderazgo global y emprendimiento.
- Con programas de estudio que permiten el aprendizaje autónomo, activo y efectivo.

II. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD EDUCATIVA EN LA (SEEE) EN LA UM

El SEEE representa un sistema de evaluación continua para todas las actividades formativas relacionadas con la educación de pregrado. Está fundamentado en el modelo curricular de la Universidad *Curriculum Mayor (CMY)*, respeta su arquitectura curricular en bloques y áreas e incluye:

- Ingreso al sistema
- Procesos que se desarrollan al interior del sistema y;
- Seguimiento que evidencia los logros.

El SEEE considera como ingreso:

Postulación y Admisión: Los estudiantes postulan a la UM cumpliendo los siguientes requisitos:

- Tener licencia de Enseñanza Media.
- Puntajes en la Prueba Nacional de Selección Universitaria (PSU) en matemática y parte verbal exigidos de acuerdo con lo fijado por la carrera a la cual se postula.
- Promedio de notas de la Enseñanza Media fijados por la carrera a la cual se postula.
- Ranking del alumno según establecimiento educacional de procedencia
- Los distintos programas pueden requerir requisitos adicionales: pruebas especiales, entrevistas, audiciones, tests de selección, etc.

- Procesos, en su búsqueda por la calidad, desde sus inicios, la UM ha desarrollado mecanismos de aseguramiento de la calidad; esto significa que todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje son monitoreados y evaluados sistemáticamente. De lo anterior, la UM asegura que la institución no solo está cumpliendo su Misión (entregar profesionales idóneos, cultos y emprendedores), sino que tiene una oferta académica adecuada y sus graduados se insertan de manera satisfactoria en el mercado laboral. Con el objeto de reafirmar estas expectativas es que la UM ha diseñado e implementado el *Sistema de Evaluación de la Efectividad Educativa en la UM (SEEE)*.
- En primer término se instalan cuatro *procesos críticos de aseguramiento de la calidad*:
 - *Estrategias formativas metodológicas*, de acuerdo con el modelo *Curriculum Mayor (CMY)*, en este proceso crítico se establecen las metodologías para la docencia o que ayudan a sustentar el modelo formativo basado en el enfoque de competencias y en el aprendizaje activo; las que se van enriqueciendo desde el trayecto formativo.
 - *Estrategias de evaluación*, este proceso da cuenta de las situaciones evaluativas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
 - *Evaluación y certificación de competencias*, al término de cada bloque del *CMY* se realiza la evaluación y certificación de competencias, la cual evidencia los desempeños de los estudiantes a partir de los perfiles de salida de cada bloque curricular que declaran las carreras.
 - *Mecanismos de autorregulación*, al término de cada bloque del *CMY* se utilizan mecanismos de autorregulación que permiten cotejar y verificar el cumplimiento del proceso formativo.

Salidas, los resultados obtenidos en la formación de pregrado son evidenciados al término del ciclo formativo y se encuentran respaldados por:

Seguimiento de egresados y titulados, a través de:

- Estudio de cohorte, en cada oferta educacional.
- Encuesta de opinión aplicadas a egresados.
- Encuestas de opinión aplicadas a titulados.
- Encuestas de opinión aplicadas a empleadores.
- Resultados obtenidos por las carreras en procesos de acreditación nacional e internacional.

- Resultados obtenidos en pruebas nacionales.
- Cada programa podría incorporar otras evidencias de acuerdo con el área específica de estudio; entre otros, estudiantes destacados a nivel nacional e internacional, premios obtenidos, reconocimientos, publicaciones, etc.

III. PROCESOS ACADÉMICOS CRÍTICOS (PAC)

En el contexto del *assessment* que ha instalado la Vicerrectoría Académica y de Aseguramiento de la Calidad, el Equipo Técnico entrega orientaciones para que las carreras puedan evidenciar los procesos críticos que dan cuenta de una gestión de calidad, foco del quehacer de la Vicerrectoría.

Consideraciones preliminares:

El propósito del Equipo Técnico es apoyar y colaborar con las escuelas y carreras en la búsqueda de la excelencia de los procesos académicos, en el marco del aseguramiento de la calidad, con el fin de promover el desarrollo continuo de la Universidad Mayor.

Se entienden como “proceso académico crítico” (PAC) las actividades y tareas que permiten generar productos, que de manera interrelacionada, satisfacen las expectativas de nuestros estudiantes.

El manejar e identificar claramente los PAC permite agregar valor al proceso formativo que desarrolla cada carrera, además, sustentan una educación de calidad foco de la U. Mayor, permitiendo una diferenciación frente a nuestros pares.

Los procesos académicos críticos no son tarea solo de los equipos directivos, sino al contrario, se desarrollan en un ambiente colaborativo con la participación de todos quienes concurren en el desarrollo de la carrera.

Los productos que forman parte de cada proceso crítico permiten ser documentados y respaldados como evidencias a través del registro oportuno de los mismos.

Los PAC deben considerar:

- Estándares nacionales e internacionales que midan su efectividad.
- Un modelo de *currículum* pertinente, este es el caso del *Curriculum-Mayor*- CMY, que es una respuesta a las actuales tendencias basadas en el aprendizaje activo y al enfoque de competencias.

Para el logro de lo precedente, se incluyen instancias de desarrollo de los docentes y académicos en docencia efectiva, con la finalidad de lograr una gestión micro curricular efectiva y de calidad.

Evidencias de la gestión de los PAC:

Estos procesos se evidencian de manera funcional e integrada en el Sistema de Evaluación de la Efectividad Educativa (SEEE) de la VRA y AC; asimismo, en el *Assessment* que cada unidad desarrolla en su quehacer.

El SEEE se operacionaliza en los procesos académicos críticos, considerados éstos “como el núcleo” que moviliza a todos los actores involucrados para lograr calidad. Se centran en el estudiante, para dar cumplimiento a la promesa pública declarada a través de los perfiles de salida de cada bloque del CMY, a saber, Perfil del nivel Bachillerato, Licenciatura y Perfil de Egreso.

El monitoreo, seguimiento, retroalimentación y mejora de estos procesos se lleva a cabo a través de la Matriz PAC que es el instrumento orientador fundamental que permite a las carreras la verificación de las actividades, tareas y productos involucrados en cada PAC.

Los procesos académicos críticos se evidencian en el Reporte, que es el informe ejecutivo que de manera precisa y concisa elabora cada carrera al término del año académico o cuando considere que debe dar a conocer mejoras en la gestión académica y que es necesario compartir con los actores involucrados.

La VRA y AC ha determinado seis (6) procesos académicos críticos, ellos son:

1. Gestión curricular articulada.
2. Perfiles y competencias.
3. Gestión microcurricular.
4. Evaluación del aprendizaje y de desempeños.
5. Gestión del desarrollo de los académicos.
6. Mecanismos de autorregulación.

IV. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y DE DESEMPEÑOS

En el Sistema de Evaluación de la Efectividad educativa, se instalan tres momentos e instancias de evaluación:

- Evaluación del aprendizaje.
- Eventos evaluativos integrativos.
- Evaluación y certificación de competencias.

1. *Evaluación del aprendizaje*

En el contexto actual, la evaluación está unida e inserta en las diferentes situaciones y actividades de aprendizaje que se espera lograr en una asignatura. Es consustancial al proceso de aprendizaje, formando parte de éste. No es un momento.

En la UM, en primer término se considera la evaluación del aprendizaje: “Esta comprueba la posesión del aprendizaje en un dominio discreto, restringido y específico del saber” (VRA, 2007).

De lo anterior, la evaluación es un proceso continuo de retroalimentación y se sustenta en el contexto actual de la evaluación alternativa o auténtica; por lo que:

- Está centrada en el aprendizaje de los estudiantes
- Establece niveles de avance o progreso del conocimiento en relación con los conocimientos previos.
- Determina las carencias o desviaciones e introduce correcciones y mejoras en el proceso de aprendizaje.

2. *Eventos evaluativos integrativos (EEI)*

Desde la arquitectura curricular del CMY y en el contexto del SEEE se espera que la evaluación del aprendizaje permita realizar un seguimiento al proceso de formación de los estudiantes, con una perspectiva de retroalimentación para el mejoramiento continuo (*Assessment*).

De lo anterior, es necesario diseñar Eventos Evaluativos Integrativos del aprendizaje, entendidos éstos como *situaciones evaluativas de integración, a las cuales tributan los resultados de aprendizaje (RdeA) de las asignaturas de un mismo semestre o de un mismo año, o entre áreas o líneas de formación, en una determinada carrera.*

Los EEI pueden darse:

- Al interior de una asignatura que ha sido seleccionada como actividad curricular que integra resultados de aprendizaje, de algunas o todas las asignaturas del nivel (semestre) donde la calificación obtenida en el EEI debe ser considerada sólo para esa asignatura.
- En una situación evaluativa que se realiza a través de un proyecto, un portafolio, un estudio de caso, una resolución de problema o una investigación bibliográfica, entre otras, esta modalidad integra resultados de aprendizaje de más de una asignatura, donde la califica-

ción que obtenga el estudiante deberá ser considerada en todas las asignaturas que tributaron a esa situación evaluativa seleccionada.

Todo lo señalado precedentemente, se origina desde la etapa de diseño del plan de estudio a través del proceso de articulación curricular que permite establecer las relaciones convergentes de las asignaturas de una o más áreas/líneas de formación con la asignatura en la cual se ha instalado el EEI; esto, además, se explicita en las planificaciones elaboradas por la carrera que evidencian la tributación de aprendizajes de la asignatura con los RdeA de la asignatura donde se ubica el EEI.

Considerando que el CMY se basa en el enfoque de competencias, los eventos evaluativos Integrativos se desarrollan a partir de experiencias de aprendizaje integrativas en las que los conocimientos y las habilidades interactúan con el fin de dar una respuesta eficiente en la tarea, proceso o procedimiento que se ejecuta y que se evidencia en el citado evento. Esto permitirá generar una sinergia y una sintonía entre los docentes y estudiantes involucrados.

3. Evaluación y certificación de competencias

Al término de cada bloque del CMY se realiza la evaluación y certificación de competencias, proceso que evidencia los desempeños competentes y pertinentes de los estudiantes, en un contexto real o simulado, a partir de los perfiles de salida de cada bloque curricular de las carreras.

V. TRIBUNALES MAYORES COMO EEI

Los Tribunales Mayores (TM) constituyen el sello propio y distintivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor. En efecto, los alumnos maduran en forma temprana habilidades y destrezas de la litigación, oral y escrita, por medio de una metodología que acerca lo más posible el trabajo práctico de un abogado en el mundo real. Así, desde el quinto semestre de la carrera, los estudiantes se enfrentan a los Talleres de Litigación. Estas son cátedras donde se desarrolla la actividad de los TM, que contempla el trabajo en aula a cargo de un docente que los guía y orienta para la preparación de su trabajo práctico de litigación (oral o escrita), que es desarrollado y evaluado por miembros del Poder Judicial en actual ejercicio.

El sistema de TM cuenta con una estructura piramidal:

- Corte Mayor: Tribunal colegiado de mayor jerarquía. Cada sesión es integrada por tres magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia del país.
- Corte de Apelaciones Mayor: Tribunal colegiado. Cada sesión es integrada por tres magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia del país.
- Tribunales inferiores: Tribunales unipersonales, integrados por magistrados del país que abarcan distintas materias (civiles y penales principalmente).

Asimismo, el sistema de TM cuenta con un aparato administrativo de apoyo:

- Director de TM.
- Coordinador de Tm.
- Secretario y personal de secretaria.

La actividad de TM como EEI se explica de la siguiente forma:

- TALLER DE LITIGACIÓN I: Tributan los RdeA de Jurisdicción y Competencia, Normas Comunes a todo Procedimiento, Análisis Lógico y Jurídico, Taller de Habilidades Comunicativas, Taller de Oratoria Negociación y Debates, Teoría Política y Constitucional, Estatuto Constitucional del Poder Político, Derechos, Garantías y Recursos Constitucionales I y II.

En síntesis, tributan las asignaturas de las líneas de Derecho Procesal, Derecho Constitucional y parte de la formación general.

**Estrategias de evaluación*: Presentaciones orales, escritas y simulaciones.

**Instrumentos de evaluación*: Pauta de cotejo y pauta de corrección.

- TALLER DE LITIGACIÓN II: Tributan los RdeA de Jurisdicción y Competencia, Normas Comunes a todo Procedimiento, Procedimiento Ordinario, Sumario y Ejecutivo, Análisis Lógico y Jurídico, Taller de Habilidades Comunicativas, Taller de Oratoria Negociación y Debates, Taller de Litigación I, Introducción al Derecho, Teoría de la Ley y del Acto Jurídico, Régimen Jurídico de los Bienes, Obligaciones y Teoría de la Prueba y Contratos y Responsabilidad Extracontractual.

En síntesis, tributan las asignaturas de las líneas de Derecho Procesal, Derecho Civil y parte de la formación general.

La diferencia de las líneas de tributación está dada porque en el Taller I se evalúan integradamente los RdeA vinculados a la litigación en el ámbito de las garantías jurisdiccionales de los derechos fundamentales, en cambio, en este Taller se evalúan las habilidades y destrezas del Derecho Privado.

**Estrategias de evaluación:* Presentaciones orales, escritas y simulaciones.

**Instrumentos de evaluación:* Pauta de cotejo y pauta de corrección.

- TALLER DE LITIGACIÓN III: Tributan los RdeA de Jurisdicción y Competencia, Normas Comunes a todo Procedimiento, Procedimiento Ordinario, Sumario y Ejecutivo, Recursos y Procedimientos Especiales, Derecho Procesal Penal, Análisis Lógico y Jurídico, Taller de Habilidades Comunicativas, Taller de Oratoria Negociación y Debates, Taller de Litigación I y II, Derecho Penal General y Teoría de la Pena y de la Participación Penal.

En síntesis, tributan las asignaturas de las líneas de Derecho Procesal, Derecho Penal y parte de la formación general.

La diferencia de las líneas de tributación está dada porque en el Taller II se evalúan integradamente los RdeA vinculados a la litigación en el ámbito del Derecho Privado, mas en este Taller se evalúan las habilidades y destrezas en materia recursiva y del Derecho Penal.

**Estrategias de evaluación:* Presentaciones orales, escritas y simulaciones.

**Instrumentos de evaluación:* Pauta de cotejo y pauta de corrección.

VI. CONCLUSIONES

Como cierre es posible señalar que:

- 1.- El modelo educativo de la Universidad Mayor se cimienta en el Sistema de Evaluación de la Efectividad Educativa, como proceso de medición y *assessment* continuo de todas las actividades académicas de pregrado. Destacan, como mecanismos para la medición de los aprendizajes y desempeños el sistema único de evaluación y certificación de competencias y los eventos evaluativos integrativos. Se suman

al modelo la evaluación de competencias genéricas, que comprende el Sello UM, las evaluaciones tradicionales al interior de las cátedras y las evaluaciones y mediciones externas de las diversas carreras.

- 2.- Los Eventos Evaluativos Integrativos representan una forma sinérgica de medir los aprendizajes y desempeños de los estudiantes de Derecho, por cuando permite el desarrollo de una actividad práctica y experiencial integrativa, evaluada por miembros en actual ejercicio del Poder Judicial. De esta forma los alumnos maduran anticipadamente habilidades y destrezas en litigación, oral y escrita.
- 3.- Finalmente, se puede señalar que la enseñanza del Derecho presenta hoy desafíos importantes, que requiere adaptar el currículum tradicional a uno basado en competencias, con todo lo que ello conlleva. Permitiendo así ajustar la formación de profesionales de las Ciencias Jurídicas a las exigencias del mundo globalizado.